

## INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 11/2021 DE “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOPORTE INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA”

### LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tal y como se expone en el apartado K1 del Cuadro de Características, los criterios de adjudicación del lote 1 son:

- Criterio 1. Bolsa de horas anuales del equipo de apoyo (50%)
- Criterio 3. Experiencia (30%)
- Criterio 3. Precio de licitación (20%)

Fórmula:  $P_i = C1_i + C2_i + C3_i$  donde:

$P_i$	Puntuación total de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 100.
$C1_i$	Puntuación del criterio 1 (bolsa de horas) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 50.
$C2_i$	Puntuación del criterio 2 (experiencia) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 30.
$C3_i$	Puntuación del criterio 3 (precio) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 20.

**CRITERIO 1.** Bolsa de horas anuales del equipo de apoyo:  $C1_i = 50 \frac{B_i - B_{min}}{B_{max} - B_{min}}$  donde:

$C1_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 1.
$B_i$	Bolsa de horas anuales del equipo técnico de apoyo de la oferta $i$ . Solo se valorará hasta las 500 horas.
$B_{max}$	Mayor bolsa de horas anuales de todas las ofertas válidas presentadas.
$B_{min}$	Mínima bolsa de horas anuales admitida (80 horas)

**CRITERIO 2.** Experiencia:  $C2_i = 27 \frac{ES_i - ES_{min}}{ES_{max} - ES_{min}} + 3 \frac{EA_i - EA_{min}}{EA_{max} - EA_{min}}$  donde:

$C2_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 2.
$ES_i$	Años de experiencia acreditada del técnico “IN SITU” realizando funciones de asistencia técnica en CAU análogas a las recogidas en el apartado 2.2 del PPT. Solo se valorará hasta los 8 años.
$ES_{max}$	Mayor experiencia del técnico “IN SITU” de todas las ofertas válidas presentadas.
$ES_{min}$	Mínima experiencia admitida del técnico “IN SITU” (3 años)
$EA_i$	Años de experiencia acreditada de todos los técnicos del equipo de apoyo en sus respectivas áreas. En caso de que los miembros tengan diferente experiencia se tomará la menor de ellas. Solo se valorará hasta los 8 años.
$EA_{max}$	Mayor experiencia de los técnicos de apoyo de todas las ofertas válidas presentadas.
$EA_{min}$	Mínima experiencia admitida de todos los técnicos del equipo de apoyo (3 años)

**CRITERIO 3.** Precio de licitación:  $C3 = 20 \frac{P_{max} - P_i}{P_{max} - P_{min}}$  donde:

Código Seguro De Verificación	drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alberto Elias Hernandez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=</a>	Página	1/7



$C3_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 3.
$P_i$	Precio de licitación (sin IGIC) de la oferta $i$ .
$P_{max}$	Máximo precio de licitación admitido (162.000€).
$P_{min}$	Menor precio de licitación de todas las ofertas válidas presentadas.

## OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se muestran las empresas presentadas junto con sus ofertas. Los valores que superaban el máximo computable se les ha truncado a dicho valor.

	Años de Técnico		Precio sin IGIC
	Bolsa de horas	"IN SITU" de apoyo	
Inerza	126	8	161.190,00
Keycoes	500	8	153.705,60
Redes System	120	3	160.583,15
Tower Consultores	500	8	128.755,28
Xenic Technology	150	4	138.000,00
VM Consulting	No admitido por presentación fuera de plazo		
Qwerty	No admitido por no presentar la oferta (anexo I del PCAP)		

## VALORACIÓN

En función de los valores ofertados y de las fórmulas para cada criterio de adjudicación se obtienen los siguientes resultados.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación
Inerza	5,47619048	30	0,487295426	<b>35,9634859</b>
Keycoes	50	30	4,989905164	<b>84,9899052</b>
Redes System	4,76190476	3	0,852375956	<b>8,61428072</b>
Tower Consultores	50	30	20	<b>100</b>
Xenic Technology	8,33333333	27,6	14,438383	<b>50,3717163</b>

## IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Según el apartado K3 del Cuadro de Características de los pliegos, contextualizado al lote 1 de más de 3 licitadores, se debía realizar el siguiente cálculo.

Sea  $C = [\text{Precio de licitación sin IGIC}] - 50 \times [\text{horas de la bolsa}]$ , si  $C$  es menor en 10 unidades porcentuales que la  $C$  media de todas las ofertas presentadas se entenderá que la oferta es anormalmente baja, en cuyo caso se le requerirá al ofertante que justifique las razones que le permiten realizar tal oferta.

El valor de  $C$  para cada oferta es el siguiente.

Código Seguro De Verificación	drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alberto Elias Hernandez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=</a>	Página	2/7



	C
Inerza	154890
Keycoes	128705,6
Redes System	154583,15
Tower Consultores	103755,28
Xenic Technology	130500
Media	134486,806
10% por debajo de la media	121038,1254

La única empresa cuyo valor es inferior a 121038,1254 es Tower Consultores, cuya oferta se considerará anormalmente baja.

### ORDEN FINAL

En base a todo lo anterior se obtiene el siguiente orden de puntuación.

1. Tower Consultores (pendiente de la decisión de la Mesa de Contratación sobre si admite la justificación de oferta anormalmente baja)
2. Keycoes
3. Xenic Technology
4. Inerza
5. Redes System

Dicha ordenación queda supeditada a cualquier cambio dictado por la Mesa de Contratación, quien determinará en última instancia la empresa que se propone como adjudicataria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	drWVNIAYZNQUOfvHkAc3cQ==	<b>Fecha</b>	01/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alberto Elias Hernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZNQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZNQUOfvHkAc3cQ=</a>	<b>Página</b>	3/7



## LOTE 2. SOPORTE INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tal y como se expone en el apartado K1 del Cuadro de Características, los criterios de adjudicación del lote 2 son:

- Criterio 1. Bolsa copias incluidas (65%)
- Criterio 2. Características técnicas (25%)
- Criterio 3. Coste por copia adicional (10%)

Fórmula:  $P_i = C1_i + C2_i + C3_i$  donde:

$P_i$	Puntuación total de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 100.
$C1_i$	Puntuación del criterio 1 (bolsa de copias) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 65.
$C2_i$	Puntuación del criterio 2 (características técnicas) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 25.
$C3_i$	Puntuación del criterio 3 (coste por copia adicional) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 10.

#### CRITERIO 1. Bolsa de copias incluidas.

Como el número de copias de los diferentes modelos no comparten una bolsa común, un licitador puede ofrecer un reparto poco satisfactorio para Valora, pudiendo darse el caso de que una bolsa se quede en el mínimo y la otra se dispare al máximo. El mejor escenario es aquel en el que el incremento del número de copias sea el mismo en todas las bolsas, manteniendo su proporción. Por ello, para cuantificar el número de copias incluidas, se usará como criterio de adjudicación un solo indicador, que será el factor de incremento en todas las bolsas respecto al mínimo y se valorará mediante la siguiente fórmula.

$$C1 = 65 \cdot \frac{I_i}{I_{max}} \text{ donde:}$$

$C1_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 1. El valor estará comprendido entre 0 y 65.
$I_i$	Incremento del número de copias. Solo se valorará hasta el 200%.
$I_{max}$	Mayor incremento de todas las ofertas válidas presentadas.

De modo que:

- $Copias \text{ modelo } 1 = 270.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 270.000$
- $Copias \text{ modelo } 2 = 80.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 80.000$
- $Copias \text{ modelo } 3 \text{ B/N} = 10.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 10.000$
- $Copias \text{ modelo } 3 \text{ color} = 1.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 1.000$

#### CRITERIO 2. Características técnicas.

Por cada característica que presente de las descritas en la siguiente tabla, se sumará a los puntos correspondientes.

Código Seguro De Verificación	drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alberto Elias Hernandez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=</a>	Página	4/7



Modelo	Características	Puntos
1	Disco duro SSD de 64GB o superior	6
	Velocidad de impresión en A4 a 55ppm o superior	6
	Velocidad de primera impresión en B/N a 4,5s o inferior	6
2	Velocidad de impresión en A4 a 55ppm o superior	3
	Memoria de impresora de 2GB o superior	3
3	Gramaje desde 52 g/m <sup>2</sup> o inferior hasta 300 g/m <sup>2</sup> o superior	0,25
	Velocidad de impresión en A4 a 45ppm o superior	0,25
	Velocidad de primera impresión en B/N a 4s o inferior	0,25
	Memoria de impresora de 6GB o superior	0,25

### CRITERIO 3. Precio por copia adicional

$$C3 = 7 \cdot \frac{P1_{max} - P1_i}{P1_{max} - P1_{min}} + 2 \cdot \frac{P2_{max} - P2_i}{P2_{max} - P2_{min}} + 0,9 \cdot \frac{P3BN_{max} - P3BN_i}{P3BN_{max} - P3BN_{min}} + 0,1 \cdot \frac{P3C_i - P3C_{min}}{P3C_{max} - P3C_{min}}$$

Donde:

$C3_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 3. El valor estará comprendido entre 0 y 10
$P1_i$	Precio por copia adicional del modelo 1.
$P1_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional del modelo 1 (0.0093€).
$P1_{min}$	Menor precio por copia adicional del modelo 1 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.
$P2_i$	Precio por copia adicional del modelo 2.
$P2_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional del modelo 2 (0.0076€).
$P2_{min}$	Menor precio por copia adicional del modelo 2 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.
$P3BN_i$	Precio por copia adicional en blanco y negro del modelo 3.
$P3BN_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional en blanco y negro del modelo 3 (0.007€).
$P3BN_{min}$	Menor precio por copia adicional en blanco y negro del modelo 3 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.
$P3C_i$	Precio por copia adicional en color del modelo 3.
$P3C_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional en color del modelo 3 (0.06€).
$P3C_{min}$	Menor precio por copia adicional en color del modelo 3 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.

### OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se muestran las empresas presentadas junto con sus ofertas.

	CRI	Optimiza
Incremento bolsa copias	160%	22,16%
M1. Disco duro 64GB	No	Sí
M1. Vel. impresión 55ppm	Sí	No
M1. Vel. primera impresión 4,5s	Sí	No
M2. Vel. impresión 55ppm	Sí	No
M2. Memoria 2GB	Sí	Sí
M3. Gram. 52-300	Sí	No

Código Seguro De Verificación	drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alberto Elias Hernandez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=</a>	Página	5/7



M3. Vel. impresión 45ppm	Sí	No
M3. Vel. primera imp. 4s	Sí	No
M3. Memoria 6GB	No	Sí
Coste M1	0,0034€	0,0075€
Coste M2	0,0056€	0,0065€
Coste M3 B/N	0,0009€	0,006€
Coste M3 color	0,0592€	0,04€
Modelo 1	KYOCERA ECOSYS P3155dn	HP E50145dn (Ref. 1PU51A)
Modelo 2	RICOH IM 550F	HP E52645c (Ref. 1PS54A)
Modelo 3	RICOH IM C4500A	HP E78325 (Ref. 8GR94A)

Se constata que la empresa CRI ha presentado modelos de diferentes fabricantes. No obstante, se ha comprobado que no contraviene lo regulado en los pliegos, siempre que, tal y como indica en el apartado 4.3 del PPT, se cumpla lo siguiente:

- Todas las máquinas de un mismo tipo sean iguales en marca y modelo.
- Todo el software ofertado sea común para todas las marcas.
- La gestión y operatividad de los equipos sea independiente de la marca.
- La totalidad del servicio sea prestado por un mismo proveedor.

## VALORACIÓN

En función de los valores ofertados y de las fórmulas para cada criterio de adjudicación se obtienen los siguientes resultados.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación
CRI	65	18,75	9,904	<b>93,654</b>
Optimiza	9,0025	9,25	3,49665	<b>21,74915496</b>

## IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Según el apartado K3 del Cuadro de Características de los pliegos, contextualizado al lote 2 con 2 licitadores, se considerará oferta anormalmente baja si el incremento de la bolsa de copias es superior en 20 unidades porcentuales al incremento del otro licitador, en cuyo caso se le requerirá al ofertante que justifique las razones que le permiten realizar tal oferta.

Puesto que se da esa situación con CRI, su oferta se considera anormalmente baja y, por tanto, se requiere que justifique las razones que le permiten realizar tal oferta y que dicha rebaja no menoscabará la calidad del servicio prestado.

## ORDEN FINAL

En base a todo lo anterior se obtiene el siguiente orden de puntuación.

Código Seguro De Verificación	drwVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alberto Elias Hernandez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drwVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drwVNIAYZnQUOfvHkAc3cQ=</a>	Página	6/7



1. CRI (pendiente de la decisión de la Mesa de Contratación sobre si admite la justificación de oferta anormalmente baja)
2. Optimiza

Dicha ordenación queda supeditada a cualquier cambio dictado por la Mesa de Contratación, quien determinará en última instancia la empresa que se propone como adjudicataria.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de pie de firma.

Fdo: Alberto Elías Hernández

Técnico Superior de Informática

<b>Código Seguro De Verificación</b>	drWVNIAYZNQUOfvHkAc3cQ==	<b>Fecha</b>	01/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alberto Elias Hernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZNQUOfvHkAc3cQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/drWVNIAYZNQUOfvHkAc3cQ=</a>	<b>Página</b>	7/7

